



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

INFORME N° 1225 -2024-MPA/SGA/LBMC

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltrán MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000099..

Fecha : Azángaro, 09 de Agosto del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

12 AGO 2024

Reg. N° 5898 Folio: 02

Hora: 14:11 Firma: [Firma]

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000099, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000099.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

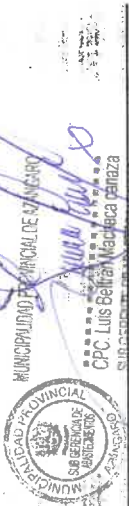
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000099

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
02.08.04 - Oficina De Participacion Ciudadana, educacion, salud, cultura Y Deporte									
08/08/2024	0000001129	071100390179	SERVICIO DE EJECUCION DE EVENTOS	Servicio	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00
08/08/2024	0000001129	091100010084	BEBIDA GASEOSA X 2.5 L	Unidad	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00
08/08/2024	0000001129	239400060034	PELOTA DE FUTSAL N° 3.5	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
08/08/2024	0000001129	239400060067	PELOTA DE GOMA DE VOLEIBOL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
08/08/2024	0000001129	852100010049	MEDALLA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00
08/08/2024	0000001129	852100030039	RECORDATORIO ESTATUILLA DE RESINA X 34 cm CON BASE DE MADERA	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08/08/2024	0000001129	852100040251	TROFEO COPA DE METAL 1,00 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
08/08/2024	0000001129	858500010345	BANDERA NACIONAL DE LANILLA 3.20 m. X 4.80 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
08/08/2024	0000001129	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
08/08/2024	0000001130	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad